

## INFORMACIÓN RELEVANTE INDUSTRIAS ESTRA S.A.

Industria Estra S.A. informa que el día 27 de marzo de 2025 se llevó a cabo la reunión ordinaria de Asamblea General de Accionistas, la cual en ejercicio de su competencia y previo al cumplimiento de los procesos y la obtención de las autorizaciones corporativas correspondientes para llevar a cabo la reunión, adoptó las siguientes decisiones:

1. Se aprobó, por unanimidad de las acciones presentes, los Estados Financieros dictaminados y el informe de fin de ejercicio de los administradores del año 2024
2. Se aprobó, por unanimidad de las acciones presentes, el proyecto de distribución de utilidades, en el siguiente sentido:

Las utilidades líquidas obtenidas por INDUSTRIAS ESTRA S.A., en el ejercicio social correspondiente al año 2024, por un total de \$1.309.001.848 se distribuirán así:

	Debito	Crédito
Utilidad líquida del ejercicio	1.309.001.848	
Reserva para futuros ensanches o capitalizaciones		632.545.152
Distribución de dividendos		676.456.696
<b>Sumas iguales</b>	<b>1.309.001.848</b>	<b>1.309.001.848</b>

Los dividendos serán exigibles y cancelados de la siguiente manera: en un (1) pago de \$249.220.888 pesos, equivalentes a \$3,5 por acción, en abril de 2025 y dos (2) pagos de \$213.617.904 pesos, equivalente cada uno a \$3 pesos por acción, en los meses de julio y octubre de 2025. Tales dividendos serán pagaderos dentro de los cinco (5) últimos días hábiles de cada mes.

El período “ex-dividendo” se contará entre el primer día hábil de pago de dividendos de las respectivas acciones y los cuatro (4) días hábiles bursátiles inmediatamente anteriores a la fecha mencionada. Las operaciones de compra venta de acciones realizadas dentro de las fechas del período ex- dividendo, no comprende el derecho de percibir dividendos por parte del comprador.

Los dividendos a distribuir serán gravados en cabeza del accionista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 del Estatuto Tributario.



3. Eligió, por unanimidad de las acciones presentes, la Junta Directiva para el periodo estatutario comprendido entre abril de 2025 y marzo de 2026, y fijó sus honorarios, así:

**Principales**

Mauricio Vélez Escobar.  
Carlos Duque Uribe.  
Carlos Pizano Mallarino.  
Sergio Posada Moreno.  
Mateo Betancur de Castro.

**Suplentes**

Ricardo Vélez Bravo.  
Thomás Steuer S.  
Camilo Steuer Gutiérrez.  
Matías Franco Posada.  
Ana María Pérez C.

Todos los miembros de Junta Directiva, tanto principales como suplentes, son independientes. Para aquellos miembros que no poseen acciones de la compañía se aprobaron honorarios por dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

4. Se aprobó, por unanimidad de las acciones presentes, la reelección de la firma RPiedrahita Auditores & Asociados S.A.S. como Revisor Fiscal de la sociedad por un período de 1 año, contado a partir del primero (1°) de abril de 2025 y se fijó su remuneración por un valor de \$14.421.000 antes de IVA.

5. Se aprobó, por unanimidad de las acciones presentes, la propuesta de reforma de estatutos sociales para incluir algunas recomendaciones del Código País, principalmente en lo que se refiere a derechos adicionales de los accionistas, aprobaciones de escisión impropia y reformas estatutarias por la Asamblea de Accionistas, obligación de la Junta Directiva de dar respuesta a propuestas de accionistas en algunos casos, responsabilidades del presidente de la Junta y del Secretario, sobre el sistema de control interno, sobre identificación y divulgación de riesgos y de conflictos de interés, entre otras. Se estima que en las próximas dos semanas quede legalizada la reforma, con el otorgamiento de la escritura pública y su inscripción en la Cámara de Comercio.

Medellín, marzo 27 de 2025

**JUAN FERNANDO GOMEZ JARAMILLO**  
**Presidente**



Por una vida más práctica